



BASES Y CONDICIONES ASIGNACIÓN DE BONOS DE DESCUENTO EXPO AUTO MORELOS 2026

Con el objetivo de incentivar la formalización de operaciones comerciales durante el evento, **EXPO AUTO MORELOS 2026** otorgará **dos (2) bonos de descuento por \$20,000.00 MXN (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, sujetos a las siguientes bases:

1. NATURALEZA DEL BENEFICIO

Los bonos constituyen un beneficio comercial aplicable exclusivamente como **descuento directo sobre el precio final de adquisición de un vehículo** en agencias participantes en EXPO AUTO MORELOS 2026, entendiéndose que:

- No es canjeable por dinero en efectivo, total ni parcialmente.
- No es transferible a terceros.
- No es acumulable con otras promociones no autorizadas por la agencia respectiva.
- No genera derecho a devolución, compensación o saldo a favor alguno.
- El bono deberá ser aplicado exclusivamente por la persona registrada como participante, no pudiendo ser cedido, traspasado, transferido ni reasignado ni aplicado a nombre de terceros.

2. LUGAR Y FECHA DE ASIGNACIÓN

Se asignará **un (1) bono (premio) por día** y la asignación se realizará en los días, horario y sede del evento, siendo los siguientes:

- **Sede:** Centro de Convenciones Morelos, Autopista Cuernavaca - Acapulco KM 112, Col. Alpuyecá, C.P. 62797, Morelos.
- **Fechas y horarios:** sábado 16 de mayo de 2026 a las 17:00 hrs. y domingo 17 de mayo de 2026 a las 17:00 hrs.

3. PARTICIPANTES ELEGIBLES

Serán considerados únicamente las personas que hubieren asistido y registrado formalmente su ingreso a la EXPO AUTO MORELOS 2026, que, y durante el día correspondiente hayan llevado a cabo lo siguiente:

- Hayan ingresado una solicitud formal de crédito completa ante un distribuidor participante y la misma se encuentre aprobada, o
- Hayan realizado un apartado económico verificable con la agencia o distribuidor participante para la adquisición de un vehículo, y
- Hayan acudido personalmente al módulo único de registro para participar en la asignación de bono (premio), que la información requisitada por el participante en el formato de registro, se encuentre completa (incluyendo copia del comprobante de solicitud de crédito o apartado), copia de su identificación oficial (INE o Pasaporte) y tenga datos de contacto válidos (teléfono o celular) y la información de los datos de las agencias (solicitud de crédito o apartado) se encuentre debidamente validada por él módulo.





- Visitantes o asistentes que no cumplan los requisitos anteriores.
- Registros en el módulo requisitados por el participante que se encuentren incompletos o sin datos de contacto válidos.
- Registros en el módulo duplicados (acuda dos veces a llenar o requisitar el formato de registro), salvo que se trate de marcas y/o distribuidor diferente y que sean dos operaciones distintas.
- Registros en el módulo que no acrediten documentalmente la operación y no se encuentre validada por el módulo.
- Registros en el módulo realizados por terceros sin presencia del titular.

4. REGISTRO EN MÓDULO Y VALIDACIÓN

Los participantes (clientes de las agencias) deberán acudir personalmente al módulo único de registro para su participación en esta asignación de bonos (premios) a través del llenado o requisitado del formato respectivo, (incluyendo copia del comprobante de solicitud de crédito o apartado) y proporcionar datos de contacto telefónico o celular válidos y completos. El registro estará disponible de 10:00 hrs. a 16:30 hrs. del día correspondiente. Antes o después de este horario no se aceptarán registros.

De manera obligatoria para registro, los participantes (clientes de las agencias) deberán presentar copia de su identificación oficial (INE o Pasaporte) y evidencia de la operación, siendo la siguiente:

- Copia de la solicitud de crédito ingresada y aprobada por el distribuidor o agencia.
- Copia del comprobante del apartado económico realizado al distribuidor o agencia respectiva.

El personal del módulo validará la evidencia con el distribuidor o agencia respectiva.

Proceso de registro:

- Acudir al módulo único de registro cumpliendo los pasos y requisitos de los numerales 3 y 4 que anteceden.
- Se capturarán los datos del cliente en una base oficial y se asignará un folio consecutivo único.
- Se entregará al participante un comprobante físico (voucher o ticket) con su número de folio.

Cada registro deberá contener:

- Nombre completo
- Número telefónico válido (disponible durante el horario de asignación)
- Tipo de operación (crédito o contado)
- Distribuidor o agencia respectiva.

El personal del módulo único de registro podrá:





- Validar la información en cualquier momento.
- Solicitar evidencia adicional a la agencia.
- Invalidar registros que no cumplan con los requisitos o presenten inconsistencias.

5. MECANISMO DE ASIGNACIÓN Y REQUISITO OBLIGATORIO DEL PARTICIPANTE DE ACUDIR AL MÓDULO DE REGISTRO A SU LLAMADO (VOCEO EN EL LUGAR) Y CONTESTAR LA PREGUNTA QUE SE LE HARÁ POR PERSONAL DEL MÓDULO, O CONTESTAR LLAMADA TELEFÓNICA Y CONTESTAR LA PREGUNTA QUE LE HARÁ EL PERSONAL DEL MÓDULO PARA PODER ACCEDER AL BENEFICIO.

La asignación se realizará mediante un mecanismo de selección aleatoria por insaculación o tómbola, conforme a lo siguiente:

1. Se agregarán los folios asignados al cierre del registro, en el sistema de selección.
2. Se realizará la selección de tres (3) folios, con el siguiente orden:
 - Selección 1: Beneficiario del bono
 - Selección 2: Primer suplente
 - Selección 3: Segundo suplente
3. Previo a la confirmación del beneficiario, el comité organizador realizará una validación adicional con la agencia correspondiente, a fin de confirmar la autenticidad de la operación registrada.

En caso de alguna inconsistencia, el folio podrá ser invalidado y se continuará con el siguiente en orden.

NOTIFICACIÓN y ACTIVIDAD PARA ACCEDER A BENEFICIO

El resultado será anunciado a las **17:00 horas** del día respectivo mediante:

A.- Sistema de audio del evento (voceo) para que el participante personalmente (no mediante familiar, amigo, apoderado, ningún tercero) **ACUDA AL MÓDULO DE REGISTRO A SU LLAMADO (VOCEO EN EL LUGAR)** se voceará por tres veces, debiendo de acudir máximo en el último intento, en caso de acudir, para poder acceder al beneficio (premio) deberá ahora contestar la pregunta que el personal del módulo le haga en el momento relativa a la Expo., contestada la pregunta entonces accederá al bono respectivo, se le extenderá el mismo a su favor, para poder hacerlo efectivo con la agencia o distribuidor que le corresponda.

Ahora bien, en caso de no acudir físicamente al módulo en los tres intentos de voceo, se le realizará llamada telefónica.

B.- Para tal efecto, se realizará contacto telefónico con el participante conforme a lo siguiente:





- Se realizarán **hasta tres (3) intentos de llamada telefónica** al número proporcionado.

Los intentos deberán efectuarse dentro de un periodo máximo de **diez (10) minutos** posteriores al anuncio, **y al igual que lo anterior (voceo) el participante deberá de CONTESTAR LLAMADA TELEFÓNICA de manera personal (no otra persona) sino pierde su oportunidad y para poder acceder al beneficio (premio) deberá ahora contestar la pregunta que el personal del módulo le haga en el momento relativa a la Expo., contestada la pregunta entonces accederá al bono respectivo, se le extenderá el mismo a su favor, para poder hacerlo efectivo con la agencia o distribuidor que le corresponda.**

- Sin responsabilidad para EXPO AUTO MORELOS 2026 de fallas de red, cobertura o no esté disponible el participante.

En caso de no lograr contacto con el participante, por cualquiera de los medios indicados y no acuda personalmente el participante al módulo o no conteste personalmente la llamada telefónica y además no conteste la pregunta que le haga el personal del módulo único de registro:

- El participante **perderá su derecho y oportunidad en ese momento.**
- Se procederá de forma inmediata a contactar al siguiente participante conforme al orden de prelación (Selección 2) llevándose el mismo mecanismo anteriormente establecido, y en caso de no lograr contacto con el participante, por cualquiera de los medios indicados y no acuda personalmente el participante al módulo o no conteste personalmente la llamada telefónica y además no conteste la pregunta que le haga el personal del módulo único de registro, el segundo participante **perderá su derecho y oportunidad en ese momento.**
- Y por último, se procederá de forma inmediata a contactar al siguiente participante conforme al orden de prelación (Selección 3) llevándose el mismo mecanismo anteriormente establecido, y en caso de no lograr contacto con el participante, por cualquiera de los medios indicados y no acuda personalmente el participante al módulo o no conteste personalmente la llamada telefónica y además no conteste la pregunta que le haga el personal del módulo único de registro, el segundo participante **perderá su derecho y oportunidad en ese momento.**
- El contacto con los participantes en orden de prelación se realizará de manera inmediata y continua hasta agotar las opciones disponibles el mismo día del evento.

En caso de que los tres participantes seleccionados hayan perdido su derecho y oportunidad, el personal del módulo procederá a asignar el beneficio a algún cliente presente en la EXPO AUTO MORELOS 2026, a solicitud de alguna agencia o distribuidor participante. A dicho cliente se le extenderá el bono correspondiente, el cual **podrá**





hacerse efectivo con la agencia o distribuidor que le sea asignado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en el punto 4. Registro en Módulo y Validación y en caso de ser varios, llevará preferencia el orden en el número de registro (folio) de menor a mayor.

EXPO AUTO MORELOS 2026, podrá ajustar horarios o mecanismos por causas operativas o de fuerza mayor, sin que ello genere responsabilidad alguna.

6. ENTREGA DEL BONO

A.- DIAS 16 Y 17 DE MAYO DE 2026: Los participantes que físicamente acudieron (el día que le corresponde) al llamado (voceo) indicado en el numeral 5 inciso A, en ese momento se les entrega y extiende el certificado del bono a su favor.

B.-DÍA 16 DE MAYO DE 2026: El participante que fue contactado de manera telefónica y haya cumplido los requisitos para acceder al bono, deberá presentarse **personalmente** a recoger su certificado de bono, con su voucher o ticket de folio y una identificación oficial vigente, **hasta las 12:00 horas del día siguiente en el módulo de registro único en la Expo, de lo contrario perderá su derecho y dicho bono o beneficio se usará para ofrecerlo el día 17 de mayo de 2026, en los mismos términos y condiciones arriba citados.**

C.- DÍA 17 DE MAYO DE 2026: El participante que fue contactado de manera telefónica y haya cumplido los requisitos para acceder al bono, deberá presentarse **personalmente** a recoger su certificado de bono, con su voucher o ticket de folio y una identificación oficial vigente, **hasta las 12:00 horas del día siguiente (18 de mayo de 2026), en la oficinas de AMDA MORELOS, ubicadas Calle Oaxaca 1, despacho 401, las Palmas, Cuernavaca Morelos CP 62050, de lo contrario perderá su derecho y dicho bono o beneficio se procederá a asignar el beneficio a cualquier asistente a la EXPO AUTO MORELOS 2026 que, DENTRO DEL PERIODO DE 3 DÍAS HÁBILES, alguna agencia o distribuidor participante en el EXPO lo solicite para algún cliente que hubiere asistido a la misma, sin mayor formalismo y se le extenderá el bono a su favor, el cual podrá hacerse efectivo con la agencia o distribuidor que le sea asignado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en el punto 4. Registro en Módulo y Validación y en caso de ser varios, llevará preferencia el orden en el número de registro (folio) de menor a mayor.**

7. VIGENCIA Y APLICACIÓN

El beneficiario contará con **7 (siete) días naturales** posteriores a la asignación para:

- Formalizar la compra del vehículo
- Aplicar el bono como descuento

El plazo inicia a partir del día de asignación, independientemente de la fecha de contacto efectivo.

8. SUSTITUCIÓN



En caso de que el beneficiario:

- No recoja el bono en tiempo y forma,
- No concrete la compra dentro del plazo, o
- Desista o no cumpla condiciones.

Se procederá a asignar el beneficio a cualquier asistente a la EXPO AUTO MORELOS 2026 que, DENTRO DEL PERIODO DE 3 DÍAS HÁBILES, alguna agencia o distribuidor participante en el EXPO lo solicite para algún cliente que hubiere asistido a la misma, sin mayor formalismo y se le extenderá el bono a su favor, el cual **podrá hacerse efectivo con la agencia o distribuidor que le sea asignado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en el punto 4. Registro en Módulo y Validación y en caso de ser varios, llevará preferencia el orden en el número de registro (folio) de menor a mayor.**

09. NO APLICACIÓN

Si ninguno de los participantes (ya beneficiarios), no concreta la compra:

- El bono no será entregado en efectivo
- No generará derecho a compensación
- Quedará sin efecto alguno

10. RESTRICCIONES OPERATIVAS

- El bono aplica únicamente a operaciones iniciadas dentro de Expo Auto Morelos 2026.
- No aplica a compras previas o externas.
- La agencia deberá respetar el bono íntegro.
- El cliente deberá cumplir con los requisitos comerciales y crediticios de la agencia.
- El bono deberá ser aplicado exclusivamente por la persona registrada como participante, no pudiendo ser cedido, traspasado, transferido, reasignado ni aplicado a nombre de terceros.
- La aplicación del bono estará sujeta a disponibilidad de inventario y condiciones comerciales de cada agencia.
- En caso de cancelación de la operación por parte del cliente, el bono perderá su validez de manera automática.
- El EXPO AUTO MORELOS 2026, podrá auditar y rechazar registros que no acrediten una intención real de compra, incluyendo aquellos que presenten patrones atípicos o simulación.
- La asignación del bono no constituye obligación de compra para el participante, sin embargo, en caso de no concretarse la operación dentro del plazo, el beneficio se extinguirá sin responsabilidad para el organizador.
- Para la entrega del bono, el beneficiario deberá acreditar su identidad con identificación oficial vigente, coincidente con el registro.
- El bono podrá aplicarse a otra unidad dentro de la misma agencia, sujeto a disponibilidad y condiciones comerciales.



- Cualquier controversia será resuelta por EXPO AUTO MORELOS 2026, conforme a estas bases.

11. RESPONSABILIDAD DE LAS AGENCIAS O DISTRIBUIDORES PARTICIPANTES EN LA EXPO AUTO MORELOS 2026.

Las agencias participantes se comprometen a:

- Registrar únicamente clientes reales
- No duplicar registros
- Informar correctamente a sus clientes sobre estas bases.

Cualquier incumplimiento podrá derivar en la invalidación de registros.

12. ACEPTACIÓN Y ALCANCE

La participación implica la aceptación total de estas bases.

EXPO AUTO MORELOS 2026, a través de su titular, será la instancia responsable de la interpretación y aplicación de las mismas en aspectos operativos no previstos, sin contravenir lo aquí establecido.

